

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS



CALENDARIO

LUGAR	FECHA	HORARIO
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS		
Facultad de Derecho, Campus III	29/octubre/2018	10:00-14:00 16:00-18:00
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS		
Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII	30/octubre/2018	10:00-14:00
TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS		
Facultad de Negocios	05/noviembre/2018	12:00-14:00 17:00-20:00
TONALÁ, CHIAPAS		
Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX	06/noviembre/2018	12:00-14:00
ARRIAGA, CHIAPAS		
Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales, Istmo-Costa, Campus IX	06/noviembre/2018	17:00-19:00
VILLAFLORES, CHIAPAS		
Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V	07/noviembre/2018	12:00-14:00
PICHUCALCO, CHIAPAS		
Escuela de Contaduría y Administración, Campus VII	13/noviembre/2018	11:00-13:00
CATAZAJÁ, CHIAPAS		
Escuela Maya de Estudios Agropecuarios	14/noviembre/2018	11:00-13:00
COPAINALÁ, CHIAPAS		
Escuela de Estudios Agropecuarios Mezcalapa	15/noviembre/2018	11:00-13:00
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS		
Oficina de la Junta de Gobierno, planta baja, Biblioteca Central "Carlos Maciel Espinosa"	20 y 21/noviembre/2018	10:00-14:00 17:00-20:00
Oficina de la Junta de Gobierno, planta baja, Biblioteca Central "Carlos Maciel Espinosa"	22/noviembre/2018	10:00-14:00

La Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 10 fracción I, y 15 fracción I, de la Ley Orgánica de la UNACH; y los artículos 15, 17 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Chiapas y las disposiciones aplicables de su propio reglamento.

CONVOCA

a la comunidad universitaria a proponer aspirantes que reúnan los requisitos de ley para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas para el período 2018-2022, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

Podrán ser propuestas para desempeñar el cargo de Rector, las personas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, con relación al artículo 12 de la misma ley, siendo éstos:

- I. Ser mexicano por nacimiento y residir en el estado.
- II. Ser mayor de treinta años.
- III. Poseer título universitario a nivel licenciatura, con experiencia académica; y
- IV. Ser persona honorable, de reconocido prestigio profesional, y no haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria o haber sido sentenciado por delito intencional.

SEGUNDA

El aspirante a ocupar el cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas deberá presentar por escrito a la Junta de Gobierno, su solicitud de registro, currículum vitae, además del proyecto de universidad a la que aspira regir, en un mínimo de quince y un máximo de veinticinco cuartillas. Lo anterior, dentro del período de auscultación que se menciona en la base tercera de esta convocatoria.

TERCERA

El período de auscultación, recepción de propuestas y registros será del 29 de octubre al 22 de noviembre de 2018.

CUARTA

En el proceso de auscultación podrán participar los integrantes del personal académico, administrativo y alumnos de las diferentes facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos, que conforman la Universidad Autónoma de Chiapas.

QUINTA

Las propuestas y solicitudes de registro deberán ser entregadas por escrito a la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Chiapas, debiendo contener la justificación correspondiente, así como firma autógrafa de quien o quienes suscriben.

SEXTA


La Junta de Gobierno sesionará, para recibir las propuestas, en diversas sedes de la Universidad Autónoma de Chiapas, de acuerdo al calendario anexo.

SÉPTIMA

Concluido el período señalado en la base tercera de esta convocatoria, la Junta de Gobierno analizará las propuestas y designará al Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas para la administración 2018-2022.

**"POR LA CONCIENCIA DE
LA NECESIDAD DE SERVIR"**


MTRA. FLOR DE MARÍA CULEBRO ALVOREZ
SECRETARIA PERMANENTE


DR. RAFAEL CHIRINO OVANDO
PRESIDENTE EN TURNO


MTR. RAFAEL BURGOS
INTEGRANTE


DR. ANASTACIO GERARDO CHÁVEZ GÓMEZ
INTEGRANTE